1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	0007-DRSR-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A QUE HUBIERE LUGAR DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS DE SEDES DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE
CONTRATISTA:	MAINTAINING SOLUTIONS S.A.S

2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN:	**MESES:**		**DÍAS:**		104
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP	82223	**FECHA** (DD/MM/AA)	16-03-2023	**VALOR $**	$50.400.000
	206023	**FECHA** (DD/MM/AA)	11-08-2023	**VALOR $**	$ 7.140.000
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP	310923	**FECHA** (DD/MM/AA)	26-04-2023	**VALOR $**	$32.712.151
	618223		16-08-2023		$ 7.140.000

APROBACIÓN DE LA GARANTIA	**SI**	**NO**	**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)
	X		14-06-2023

FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	14-06-2023	**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	26-09-2023

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	ANDRÉS FELIPE MARTÍNEZ SÁNCHEZ
IDENTIFICACIÓN	1.014.237.772
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR	ASISTENTE CON FUNCIONES DE MANTENIMIENTO

4º. TIPO DE INFORME

Marque con una X, según corresponda

Informe Parcial/mensual		**Informe Final**	X	**Informe Postcontractual**	

5º. PERÍODO REPORTADO

Desde (DD/MM/AA)	14-06-23	**Hasta** (DD/MM/AA)	26-09-2023

6º. VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO ELECTRÓNICO

El supervisor o interventor deberá registrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, de acuerdo al Numeral 5 "Documentos del contrato" – Estudios Previos (SECOP), y a los Estudios previos debidamente adjuntos a la orden de compra (TIENDA VIRTUAL)

OBLIGACIONES GENERALES

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativas al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar de sus empleados, como requisitos para la	X		

	ejecución del contrato y para la obtención de cada pago derivado del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo primero de la Ley 828 de 2003 y el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.			
2	Ejecutar en forma oportuna el objeto y obligaciones del contrato y las especificaciones técnicas requeridas, así como las descritas en el estudio previo, análisis del sector, propuesta e invitación electrónica y su documento complementario.		X	
3	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y desarrollo del contrato en la plataforma SECOP II.		X	
4	Responder civil y penalmente por las acciones u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	X		
5	Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato.	X		
6	Sanear los bienes y elementos vendidos en la forma prevista en los artículos 1893 y siguientes del Código Civil.	X		
7	Constituir dentro del término señalado en el contrato electrónico, la garantía única de cumplimiento exigida en el contrato, así como sus anexos modificatorios, y subirlos en la plataforma SECOP II para su aprobación.		X	
8	Cumplir con la facturación conforme lo señalado en el decreto 358 de 2020, Resolución 0042 de 2020 de la DIAN, el memorando 015-SAF-DG-2021 y demás normativa aplicable en lo	X		

	concerniente con la facturación electrónica.			
9	Informar de inmediato al INSTITUTO y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión del contrato reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo.	X		
10	Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe la entidad por medio del supervisor líder del contrato y que se consideren pertinentes para la ejecución del contrato.		X	
11	Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que afecten el debido desarrollo del contrato y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993.		X	
12	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.		X	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	Garantizar la calidad del servicio, así como el cumplimiento de las condiciones ofrecidas conforme a la propuesta técnica y económica y los lineamientos de la Ley.		X	
2	Realizar los mantenimientos de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.		X	
3	Realizar los mantenimientos según programación en coordinación con quienes ejercen la supervisión del contrato.		X	
4	Dotar al personal con los elementos de protección personal y herramientas de trabajo necesarios	X		

	para la realización de las labores requeridas.			
	Retirar los lodos y/o residuos producto del servicio, los cuales deberán ser gestionados y dispuestos por empresas autorizadas según la normatividad ambiental vigente**.**	X		
	Remitir las actas de tratamiento de los residuos (lodos residuales) que arroja el servicio, las cuales deben ser expedidas por empresa de gestión de residuos autorizadas.		X	
5	Los costos de transporte derivados del traslado del personal, equipos o partes para el servicio de mantenimiento serán asumidos por el contratista. Es obligación del contratista el retiro de los escombros y/o residuos y material sobrante, los cuales deberán ser dispuestos según la normatividad ambiental vigente.	X		
6	En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar y documentar la situación de forma inmediata al encargado de la supervisión del contrato.	X		
	Cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG_SST) y garantizar la implementación y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.	X		
	Cumplir con los protocolos de bioseguridad (Covid 19) para el ingreso del personal a las instalaciones del INMLyCF.	X		
	Dar cumplimiento a la normativa vigente en relación con la facturación, en especial atender lo establecido en el decreto 358 de 2020 en relación con la facturación electrónica, así como lo señalado por el Estatuto Tributario, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la normativa interna del Instituto: Memorando 015-SAF-DG-2021, y demás reglamentación aplicable.	X		
7	El Representante Legal de la empresa o persona natural seleccionada deberá aprobar el	X		

	contrato a través de la Plataforma SECOP II, al día siguiente del envío del mismo.				

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL CONTRATO

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		
1	2023-06-28	X								37	
2	2023-07-21	X								65	
3	2023-08-16	X	X							86	$39.852.151
4	2023-09-07	X								97	
5	2023-09-18	X								104	

8º. RELACIÓN DE ENTREGAS/CANTIDADES/ REGIONALES PARA BIENES O SERVICIOS

¿Los bienes recibidos tienen la misma presentación que la contratada?	Sí (será afirmativo cuando exista cláusula contractual que permita el cambio de presentación)	No (Justificación)
	X	

DESCRIPCIÓN (incluyendo presentación – revisar estudio previo- cuando aplique) DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDADES		Relación de cantidades por sitio de entrega (Cuando exista regionalización)	Sitio de entrega (Regional, seccional, entre otros)
	Contratadas (De acuerdo a lo determinado en el estudio previo)	Recibidas		
SEDE SAN FERNANDO				
FILTRO INDUSTRIAL DE CARBON CON DIAMETRO DE 20 PULGADAS Y ALTURA DE 1.6 MTS INCLUYE: • SUMINISTRO DE CARBÓN ACTIVADO EN UNA GRANULOMETRÍA APROXIMADA DE 2 MM, CANTIDAD 85 KG. • SUMINISTRO DE LECHOS FILTRANTES GRAVA EN UNA GRANULOMETRÍA DE 2 MM APROXIMADAMENTE CANTIDAD DE 50 KG. • REALIZAR EL RETIRO DEL MATERIAL FILTRANTE DE LOS FILTROS DE ARENA Y CARBON ACTIVADO Y LA LIMPIEZA INTERNA DE LA UNIDAD. • GRATEADA Y LIJADA, PINTADA INTERNA Y EXTERNA CON PINTURA EPOXICA BLANCA • CAMBIO DE EMPAQUES • RETIRO DE ESCOMBROS DESECHOS, RESIDUOS Y MATERIAL INSERVIBLE CONTAMINADO PRODUCTO DEL MANTENIMIENTO HASTA SITIO DE DISPOSICION	1	40%		

AUTORIZADO • PUESTA EN MARCHA DE FUNCIONAMIENTO				
MANTENIMIENTO DE FILTRO INDUSTRIAL DE ARENA CON DIAMETRO DE 20 PULGADAS Y ALTURA DE 1.6 MTS INCLUYE: • SUMINISTRO DE CARBÓN ACTIVADO EN UNA GRANULOMETRÍA APROXIMADA DE 2 MM, CANTIDAD 85 KG. • SUMINISTRO DE LECHOS FILTRANTES GRAVA EN UNA GRANULOMETRÍA DE 2 MM APROXIMADAMENTE CANTIDAD DE 50 KG. • REALIZAR EL RETIRO DEL MATERIAL FILTRANTE DE LOS FILTROS DE ARENA Y CARBON ACTIVADO Y LA LIMPIEZA INTERNA DE LA UNIDAD. • GRATEADA Y LIJADA, PINTADA INTERNA Y EXTERNA CON PINTURA EPOXICA BLANCA • CAMBIO DE EMPAQUES • RETIRO DE ESCOMBROS DESECHOS, RESIDUOS Y MATERIAL INSERVIBLE CONTAMINADO PRODUCTO DEL MANTENIMIENTO HASTA SITIO DE DISPOSICION AUTORIZADO • PUESTA EN MARCHA DE FUNCIONAMIENTO	1	40%		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BOMBAS SUMERGIBLES DEL TANQUE DE IGUALACION **INCLUYE**: • CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS, EMPAQUES Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	2	0%		
CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE 1 HP -115 VOLTIOS PARA EL TANQUE DE RETORNO DE LODOS, INCLUYE DESMONTE Y MONTAJE CON LAS CONEXIONES ELECTRICAS E HIDRAULICAS DE DICHA BOMBA.	1	0%		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SOPLADOR A 220V - 60HZ - 10 AMPERIOS (INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS, EMPAQUES, FILTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	1	40%		
SUMINISTRO DE BOMBA DOSIFICADORA PARA SOPORTE TECNICO TIPO DIAFRAGMA PARA QUIMICOS (HIPOCLORITO DE SODIO Y SODA CAUSTICA)	1	0%		

CON REGULACION ELECTRONICA -CORRIENTE 115 V 50-60 HZ -CAJA Y CABEZAL EN PVDF -AJUSTE DE LA FRECUENCIA DE DOSIFICACIÓN -PRESION MAXIMA: 10 BAR (145 PSI) -CAUDAL MAXIMO: 4.0 l/h a 10 bar				
LAVADO E IMPERMEABILIZACION DE TANQUE DE CONCRETO DE IGUALACION (RETIRO DE LODOS Y ENTREGA DE TANQUE COMPLETAMENTE LIMPIO) MEDIDAS DE TANQUE: 3,80 MTS DE LARGO X 2 MTS DE ANCHO X 1.70 MTS DE ALTO. INCLUYE: RASQUETEO INTERNO Y EXTERNO, REPARACION DE GRIETAS Y PAREDES DE TANQUE EN CONCRETO PINTURA ESPECIAL PARA PISO Y PAREDES EPOXICA - 4 MANOS, (2 ANTICORROSIVO, 2 GRIS). INCLUYE REPARACION Y PINTURA DE TRES PASOS DE ESCALERA EN VARILLA DE HIERRO DOBLADA EN FORMA DE U.	1	100%		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS BOMBAS CENTRIFUGAS DE 5 HP. • INCLUYE REPARACION INTERNA Y EXTERNA DE BOMBAS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS, EMPAQUES, LUBRICACION, PINTURA COLOR NARANJA Y PUESTA EN MARCHA. • INCLUYE CAMBIO DE TUBERIA PVC 1” 1/2 CONEXIONES DE ENTRADA Y SALIDA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC, ELIMINACION DE FUGAS Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. ACCESORIOS: 2Mts. Tuberìa de 11/2 pulgadas, 4 Universales, 6 codos, 14 adapatadores machos, 2 valculas cheque, 4 vàlvulas tipo compuerta, 3 T, 6 uniones,. Todos los accesorios de 1 1/2 pulgadas.	1	26%		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TABLERO DE POTENCIA Y CONTROL DE PTAR. CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO ELECTRICO INTERNO DE TODOS LOS COMPONENTES CUMPLIENDO CON LAS NORMAS RETIE. INCLUYE: CAMBIO E INSTALACION DE TRES RELEVOS DE 11 PINES (VBP 11)	1	0%		

CABLE DE CONTROL Y POTENCIA CON LOS DEBIDOS COLORES PARA LAS CONEXIONES NUEVAS DEL TABLERO. DATOS: EL TABLERO CUENTA CON DISYUNTOR TOTALIZADOR PRINCIPAL Y DISYUNTORES DE CONTROL, 6 CONTACTORES DE 32 AMPERIOS CON SUS RESPECTIVOS RELESY DISYUNTORES DE CONTROL, PLC LOGO SIMENS. EL TABLERO SE DEBE ENTREGAR TOTALMENTE VERIFICADO CON FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES E INDENTIFICACION, ROTULACION VISUAL DE TABLERO.				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERA Y BARANDALES METALICOS. INCLUYE: RASQUETEO, LIJADO, REPARACION Y PINTURA DE 50 METROS LINEALES DE TUBO CUADRADO, COLOR AMARILLO – NEGRO PARA LA IDENTIFICACION.	1	100%		
MANTENIMIENTO A BLOQUE DE SEDIMENTADOR, LIMPIEZA GENERAL Y EXTRACCION DE LODOS INCLUYE CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACION Y PINTURA EPOXICA BLANCA DE ESCALERA INTERNA EN HIERRO DE TUBO CUADRADO, MEDIDAS DE 2 METROS DE LARGO X 50 CMS DE ANCHO (5 PASOS)	1	40%		
MIEL DE PURGA O MELAZA DE 30 KILOS	1	0%		
RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS, RESIDUOS Y MATERIAL INSERVIBLE RETIRADO DEL MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA (PTAR)	1	0%		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS (02) BOMBAS SUMERGIBLES DEL TANQUE DE IGUALACION INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS, EMPAQUES Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	2	0%		
UNIDAD BÁSICA DE PALMIRA				
MANTENIMIENTO DEL FILTRO INDUSTRIAL, CON DIÁMETRO DE 8" Y ALTURA DE 0,60 MT INCLUYE: • SUMINISTRO DE CARBÓN ACTIVADO EN UNA GRANULOMETRÍA APROXIMADA DE 2 MM, CANTIDAD 40KG. • RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS, RESIDUOS Y MATERIAL INSERVIBLE CONTAMINADO PRODUCTO DEL	2	40%		

MANTENIMIENTO.				
SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL DEL MEDIO FILTRANTE DE LOS LECHOS DE SECADO INCLUYE: 50 KILOS DE ARENA DE RIO, 50 KILOS DE GRAVA DE 3/8 Y GEOTESTIL 10MTS	1	100%		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS BOMBAS SUMERGIBLES INCLUYE: • CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS, EMPAQUES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO • INCLUYE BOLSA DE REPUESTAS Y ACCESORIOS DE PVC PARA ENTREGA EN SITIO: 1. SEIS UNIONES DE 2” 2. SEIS CODOS DE 2” 3. DOS UNIVERSALES DE 2” 4. CUATRO CONECTORES MACHO DE 2” 5. CUATRO CONECTORES MACHO DE 1” 1/2 6. CUATRO UNIONES DE 1” 1/2 7. CUATRO CODOS DE 1” 1/2 8. DOS UNIVERSALES DE 1” 1/2 9. SEIS CODOS DE 1” 1/2	2	0%		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SOPLADOR A 220V 60Z 1.5 HP 9.2 AMPERIOS (INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS, EMPAQUES, FILTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	1	40%		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE **BOMBA CENTRIFUGA DE 1/2 HP, 60HZ, 110V/220V INCLUYE**: CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS, EMPAQUES, FILTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	40%		
MANTENIMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR, QUE INCLUYE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS, RESIDUOS Y MATERIAL INSERVIBLE RETIRADO DEL MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LA PTAR.	1	0%		
INSTALACION DE DOS (2) BOMBAS SUMERGIBLES Y PUESTA EN MARCHA DE LA PTAR.	12	0%		
UNIDAD BÁSICA DE TUMACO				

MANTENIMIENTO DEL FILTRO INDUSTRIAL, CON DIÁMETRO DE 8" Y ALTURA DE 0,60 MT INCLUYE: • SUMINISTRO DE CARBÓN ACTIVADO EN UNA GRANULOMETRÍA APROXIMADA DE 2 MM, CANTIDAD 40KG. • RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS, RESIDUOS Y MATERIAL INSERVIBLE CONTAMINADO PRODUCTO DEL MANTENIMIENTO.	2	100%		
SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL DEL MEDIO FILTRANTE DE LOS LECHOS DE SECADO INCLUYE: 50 KILOS DE ARENA DE RIO, 50 KILOS DE GRAVA DE 3/8 Y GEOTESTIL 10MTS	1	100%		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BOMBAS SUMERGIBLES INCLUYE: • CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS, EMPAQUES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	2	100%		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SOPLADOR A 220V - 60HZ 1.5 HP 9.2 AMPERIOS (INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS, EMPAQUES , FILTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	1	100%		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE **BOMBA CENTRIFUGA DE 1/2 HP, 60HZ, 110V/220V** INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS, EMPAQUES, FILTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	100%		
MANTENIMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR, QUE INCLUYE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS, RESIDUOS Y MATERIAL INSERVIBLE RETIRADO DEL MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA	1	100%		

9º. SEGUIMIENTO DE INGRESO DEL ALMACÉN

ELEMENTOS RECIBIDOS EN ALMACÉN Nota. Recuerde que los servicios no tienen ingreso al almacén.	**Sí**	**No**
		X
FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN (DD-MM-AA)		N/A
SE ADJUNTA COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. Cuando ingresen los elementos al almacén, se deberá adjuntar el comprobante de ingreso del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.		**N/A**

10º. SEGUIMIENTO DE BIENES ENTREGADOS EN DEPÓSITO A TERCEROS

Se entregaron bienes en depósito a terceros	**Sí**	**No**
		NO APLICA
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		
FECHA DE VENCIMIENTO DEL DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		

FECHA EN LA CUAL SE ENVIAN AL ALMACÉN LOS BIENES QUE ESTABAN EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)	

11º. SEGUIMIENTO DE EGRESO DEL ALMACÉN

Marque con una (x), que clase o tipo de elemento es:

Consumible:		Devolutivo (aquellos que tienen placa):	

SE ADJUNTA COMPROBANTE DE EGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. En caso de ser un elemento devolutivo, se deberá adjuntar el comprobante de egreso- salida del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.	N/A

12º. CONTROL FINANCIERO DEL ANTICIPO

VALOR DEL ANTICIPO	NO APLICA		
ENUMERE CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES AL ANTICIPO	NO APLICA	**VALOR AMORTIZADO**	NO APLICA

13º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 32.712.151,00
VALOR ADICIONES	$ 7.140.000,00
VALOR REDUCCIONES	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO A LA FECHA	**$ 39.852.151,00**
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	$ 14.690.642,00
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA	$ 14.690.642,00
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	$ 0,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR POR ANULAR	**$ 25.161.509,00**
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

14º. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO

Como Supervisor Técnico del Contrato de Prestación de Servicios No. 0007-DRSR-2023, suscrito con la firma MAINTAINING SOLUTIONS S.A.S, certifico que el Contrato no se cumplió a cabalidad, por lo cual mediante Resolución 025-DRSR-2023 del 26 de septiembre de 2023, el Director Regional Suroccidente, declaró el incumplimiento.

Tipo de documento	**SI/NO APLICA**
Factura o su equivalente	SI
Certificación/aportes de encontrarse al día en el Sistema de Seguridad Social y parafiscales	SI
Comprobante de ingreso al almacén (cuando aplique)	N/A
Cronograma (cuando aplique)	NO
Otros	NO

La presente certificación se firma a los **tres (03)** días del mes de **Noviembre** del año **2023.**

15º. JUSTIFICACIÓN SOBRE ANULACIÓN DE SALDOS CONTRATO

(Este numeral únicamente se deberá diligenciar para el informe final de supervisión/interventoría, siempre y cuando existan saldos pendientes por anular en el contrato/convenio que iniciará su liquidación)

Justificación

No.	**Valor a anular $**	**Ítem/ítems del contrato /convenio electrónico al cual se le anularán estos saldos** (Para diligenciar este numeral deberá revisar el numeral 3- "Bienes y Servicios" del contrato electrónico, e identificar el ítem/ítems a anular)

Anexos.

Tipo de documento	**SI/NO APLICA**
Formato de anulación	NO APLICA
Aceptación del proveedor	NO APLICA
Otros	NO APLICA

16º. QUIEN SUSCRIBE EL INFORME

NOMBRE Y APELLIDOS	ANDRÉS FELIPE MARTÍNEZ SÁNCHEZ
CARGO	ASISTENTE CON FUNCIONES DE MANTENIMIENTO



FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: Piedad Constanza Vargas Mosquera
Revisó: Piedad Constanza Vargas Mosquera
Aprobó: Piedad Constanza Vargas Mosquera

Nota. Recuerde que este formato deberá cargarse en el numeral 7 "Ejecución del contrato" - Plan de Pagos, previo a la aprobación de la factura o su equivalente y una vez revisado dichos valores.